N°	,			

Señor Presidente:

Con sumo agrado me dirijo a Vuestra Honorabilidad, para someter a estudio y consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

El presente proyecto de Presupuesto, que es el primero elaborado íntegramente por este Gobierno, se construye sobre la base del Plan Nacional de Desarrollo, las prioridades del Gobierno Nacional, con una nueva metodología presupuestaria y aplicando los principios de eficiencia y prudencia en un contexto complejo.

En ese sentido, el Gobierno Nacional ha decidido impulsar acciones estratégicas definidas en el Decreto de Lineamientos para la elaboración del PGN 2020, las cuales se enfocan en el bienestar y desarrollo social, que abarca la transformación educativa, los servicios de salud de calidad y las políticas sociales, así como también el empleo y la infraestructura, energía, tecnología y seguridad.

El entorno económico desafiante e incierto genera presión sobre las finanzas públicas, lo que exige la adopción de medidas desde la formulación del presupuesto basado en la real capacidad del Estado para generar recursos. Es por ello que, a fin de mejorar la calidad de los bienes y servicios entregados a la ciudadanía, hemos trabajado en una nueva estructura presupuestaria orientada a resultados.

Esta metodología reemplaza la visión estrictamente financiera del presupuesto, para darle un nuevo enfoque, donde se separan los recursos destinados al funcionamiento de la institución o al cumplimiento de su misión, de aquellos enfocados a resolver problemas que inciden en las condiciones de vida de la población, con la incorporación de indicadores de desempeño que permitan evaluar el resultado de las políticas públicas.

La implementación de esta nueva metodología, que no ha sido sencilla, forma parte de un proceso gradual que dará sus frutos en el mediano y largo plazo, a través del empoderamiento de la sociedad, con actitud crítica y de perfeccionamiento continuo.

En esta misma línea, nuestro Gobierno ha instaurado una Comisión Interinstitucional Público-Privada para el Análisis del Gasto Público, que ha sugerido medidas para mejorar la eficiencia del gasto, con un énfasis en las compras públicas, presupuesto por resultados, política salarial y protección social, incorporados en su mayoría en este Presupuesto.

Tenemos el desafío de avanzar hacia reformas estructurales para elevar el potencial de desarrollo de nuestro país, mejorar el clima de negocios, elevar el capital humano con las transformaciones necesarias en salud, educación e impulsar la reforma de la seguridad social, cerrar las brechas de infraestructura y establecer mecanismos para un proceso de compras públicas más ágil y simplificado.

En materia de seguridad social a corto plazo, seguiremos impulsando el mejor aprovechamiento de los recursos del ahorro previsional, invirtiéndolos con criterio de seguridad para generar nuevos recursos para las jubilaciones. Además, estamos trabajando en una propuesta de reforma integral de la seguridad social, en lo que hace referencia a la Caja Fiscal en particular, con el propósito de asegurar su sustentabilidad a futuro.

Buscando un sistema tributario más equitativo, formamos la Comisión Técnica Económica Tributaria (CTET), cuyo resultado ha sido el proyecto de Ley «De Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional», actualmente en estudio en el Congreso Nacional, a fin de impulsar un sistema tributario no solo más eficiente y que ayude a la formalización desde el año 2021, sino que haga más justo y equitativo el sistema fiscal.

Un pilar fundamental seguirá siendo el manejo responsable y sostenible de las finanzas públicas, respetando estrictamente la Ley de Responsabilidad Fiscal, con una estrategia de endeudamiento prudente y acorde a la capacidad de la economía. En ese sentido, hacia el mediano plazo se buscará una trayectoria de resultados fiscales que eleve el ahorro público, a través de la mejora de la eficiencia del gasto corriente, disminuyendo aquellos gastos innecesarios para el funcionamiento eficaz del Estado, que permita reducir la dependencia de la inversión pública de los recursos del crédito público.

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Artículos 216 y 238, numeral 14), de la Constitución Nacional y el Artículo 16, Incisos a) y b), de la Ley N° 1535/99, «De Administración Financiera del Estado» y su modificatoria, la Ley N° 1636/2000, presentamos a consideración de Vuestra Honorabilidad los fundamentos utilizados para elaborar el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020.

Escenario Económico 2018–2019

A pesar de la coyuntura externa desfavorable, en la que la región de América Latina se desaceleró creciendo a una tasa promedio de 0,6% en los últimos cinco años (2014-2018), donde los principales países socios del MERCOSUR atravesaron por problemas macroeconómicos, la economía paraguaya siguió creciendo a una tasa promedio del 4,2% en este periodo. Si bien se ha logrado avanzar en algunos indicadores sociales, aún mantenemos brechas importantes en relación a los países de la región, como en infraestructura, ingreso per-cápita y capital humano, lo que evidencia la necesidad de seguir con el desafío iniciado de cambios estructurales en las áreas de salud y educación para alcanzar un desarrollo sostenible.

Nuestra economía se ha caracterizado en los últimos años por su estabilidad macroeconómica, sustentada en una política fiscal y monetaria, prudente y predecible, que permitió mantener una inflación baja y estable del 3,8% en promedio y unas cuentas fiscales saludables, con un déficit promedio del 1,1% del Producto Interno Bruto (PIB), cumpliendo con los límites establecidos en la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF).

Además, la economía Nacional ha logrado mantener una sólida posición externa con un nivel de reservas internacionales (RIN) del 19,6% del PIB y un saldo superavitario en la cuenta corriente de 0,5% del PIB en el 2018. Esta tendencia se mantiene en lo que va del año, cerrando el primer trimestre del 2019 con un superávit de 0,4% del PIB y las reservas internacionales alcanzaron al mes de julio un monto de 7.971 millones de dólares (20,2% PIB).

En el 2018, la economía creció 3,7% mostrando un menor dinamismo a partir de la segunda mitad del año en los sectores de la agricultura y la construcción, principalmente explicado por factores climáticos. Comparando con el 2017, donde tuvimos un crecimiento del 5,0%, se tuvo un menor desempeño como resultado en parte por un deterioro coyuntural de los países de la región, reducción del comercio exterior y de

la demanda interna. Nuestros vecinos comerciales Argentina y Brasil, mostraron un débil desempeño en el 2018, en el caso de Argentina se contrajo 2,5%, mientras que Brasil registró un crecimiento de 1,1%. Nuestra estabilidad macroeconómica sigue siendo uno de los pilares que nos permite afrontar los riesgos y desafíos de un entorno global menos favorable.

El crecimiento registrado en el 2018 estuvo sustentado por incrementos en el sector comercial del 7,4%, la industria 3,7%, y la agricultura 2,0%; en contrapartida, el sector de ganadería se contrajo 2,4% y el sector transporte 1,2%. Por el lado del gasto, el crecimiento económico estuvo explicado por una desaceleración de la demanda interna, donde se destaca la formación bruta de capital fijo que creció solo 1,5%, mientras el consumo privado 3,9% con respecto al 2017; por su parte, las exportaciones de bienes y servicios crecieron 2,7%. Este menor ritmo de actividad económica se mantuvo en el primer trimestre del 2019 donde los sectores más afectados fueron el sector de la agricultura con una variación interanual negativa del 11,9% y el sector de electricidad y agua con una variación interanual negativa del 12,0%.

Para el año 2019 las previsiones de crecimiento se ajustaron a la baja, y se espera un crecimiento de 1,5%, menor al ritmo observado en los últimos años. Esta coyuntura desafiante es el resultado del efecto negativo del factor climático adverso en el sector primario y secundario de la economía. A pesar de esta desaceleración acentuada en el primer semestre del 2019, se espera una recuperación del impulso en la segunda mitad del año. Por el lado del gasto, se espera que la dinámica de la demanda interna se recupere a partir del segundo semestre, impulsada por la inversión pública y privada como por el consumo. Por último, se espera una incidencia de la demanda externa levemente negativa.

Algunos indicadores adelantados de la actividad económica muestran que la misma fue débil en lo que va del año, y registraron contracción en algunos sectores. El Indicador Mensual de Actividad Económica del Paraguay (IMAEP) ha registrado una variación interanual negativa del 1,5% en junio 2019, con lo cual al primer semestre se registra un crecimiento acumulado del -2,8% con respecto al 2018, confirmando el menor ritmo de la actividad económica y las perspectivas de crecimiento para el 2019. En contrapartida, algunos indicadores han comenzado a mostrar señales de recuperación, como el IMAEP sin considerar la agricultura y las binacionales, que registró una variación interanual positiva del 0,2% en junio, al igual que el Estimador de Cifras de Negocios (ECN) con un incremento interanual de 0,8% en junio.

La inflación se ha mantenido baja y estable. Al mes de julio de 2019, la inflación acumulada fue del 1,5%, inferior al 1,6% verificado en el mismo periodo del año anterior. La inflación interanual, por su parte, fue del 3,1%, nivel que se mantiene en línea con la meta anual del Banco Central del Paraguay (BCP) de 4,0% y que para el 2020 se espera un nivel similar a la meta.

Se observa una tendencia de depreciación del tipo de cambio, la cual se mantuvo hasta mayo, en donde se posicionó en & 6.317 por dólar, siendo este el precio más alto del dólar alcanzado en lo que va del año. Tras cerrar el primer semestre con un tipo de cambio promedio de &/USD 6.234, se ha dado una depreciación del guaraní frente al dólar de 9,7% con respecto al cierre del primer semestre del 2018. En éste sentido se espera que, a lo largo del año, dada la tendencia de fortalecimiento del dólar se mantenga una leve depreciación de la moneda considerando la coyuntura externa, estimando que llegaría a &/USD 6.214 al cierre del 2019.

En el contexto internacional se presenta un escenario incierto, esperándose un crecimiento menos uniforme entre los países y un recrudecimiento de las tensiones comerciales, lo que imprime un mayor riesgo a la baja en las previsiones. La reciente revisión a la baja de las proyecciones de la economía mundial del Fondo Monetario Internacional (FMI) al mes de julio indica un crecimiento de la economía mundial del 3,2%, pero con mayores riesgos en las perspectivas, dados los aumentos arancelarios anunciados por Estados Unidos de América y las fricciones comerciales con China. En cuanto a América Latina, resultado de las mayores fricciones comerciales, se proyecta menores precios de las materias primas, lo cual es desfavorable para la región, sumado a la coyuntura de nuestros principales socios comerciales que se enfrentan a los desafíos de reformas estructurales, que, de no implementarlas, podrían afectar las condiciones para el crecimiento económico Nacional.

Escenario Fiscal - Principales resultados al primer semestre 2019

Al primer semestre del año 2019, los ingresos tributarios han demostrado una menor dinámica, con un crecimiento del 1,9% con respecto al primer semestre del año 2018. Este comportamiento se explica principalmente por la caída del comercio exterior, donde los ingresos tributarios provenientes del comercio exterior presentaron una disminución del 8,9% al primer semestre del año. En cambio, este efecto negativo se vio contrarrestado en gran parte por el incremento en la recaudación de los

impuestos internos los cuales presentaron un aumento de 10,3% en el mismo periodo. Teniendo en cuenta el contexto actual, las estimaciones de cierre del ejercicio fiscal 2019 para los ingresos tributarios estarían en torno a un crecimiento del 3,0%.

En lo que respecta a los ingresos no tributarios, las contribuciones sociales registraron un crecimiento del 53,7% al mes de junio de 2019, en tanto que las donaciones registraron una caída del 44,2% con respecto al primer semestre de 2018. Esto está explicado porque en dicho año se registraron ingresos extraordinarios generados por la licitación de las líneas 4G de internet para las zonas rurales.

Por otro lado, el rubro correspondiente a otros ingresos ha registrado al mes de junio de 2019 un incremento del 30,3%. En esta partida se incluyen las regalías y compensaciones de Itaipú y Yacyretá que principalmente explican el incremento evidenciado al primer semestre del año por la recepción extraordinaria de US\$ 120 millones por parte de la Entidad Binacional Yacyretá en concepto de pago de deudas de años anteriores.

El plan de gastos de la Administración Central ha registrado una erogación de & 18.995 miles de millones al cierre del primer semestre del 2019, superior en 7,8% a lo desembolsado en el primer semestre del 2018. La ejecución presupuestaria del gasto total obligado a junio del 2019 alcanzó 41,5% del presupuesto aprobado.

En el desagregado del gasto, se destacan las remuneraciones a los empleados que representan el 47%, alcanzando la suma de © 7.445 miles de millones, superior en 6,9% a la ejecución del Ejercicio Fiscal anterior; este efecto se explica por el impacto del aumento salarial del 16% otorgado a los docentes a partir del mes de abril del presente año y el ajuste del salario mínimo para el personal que percibe esa remuneración y las fuerzas públicas. El gasto en bienes y servicios representa el 10%, con un nivel de gasto de © 1.599,3 miles de millones, superior en 13,9% a lo ejecutado en el 2018. Por su parte los intereses representan el 5,7% y totalizaron © 903,9 mil millones; las donaciones (transferencias) representan 15% y totalizaron © 2.423 miles de millones; en tanto que las prestaciones sociales (jubilaciones, pensiones y programas sociales) representan el 17% y totalizaron © 2.631,2 miles de millones.

Por su parte, la adquisición neta de activos no financieros (inversión física) alcanzó la suma de & 2.227,8 miles de millones, superior en 9% a lo observado al mes de junio de 2018. Del total registrado en la inversión física al primer semestre del año, el 3,5% corresponde a proyectos ejecutados bajo la modalidad llave en mano.

Los niveles de deuda del sector público se mantienen estables, fomentando el endeudamiento productivo destinado a inversión. Al mes de junio del año 2019 se registra un saldo de deuda pública de US\$ 8.530,4 millones, equivalente al 21,3% del PIB. La deuda externa representa el 81,3% del total (US\$ 6.935 millones) y el 18,7% restante (US\$ 1.595 millones) corresponde a la deuda interna.

Ley de Responsabilidad Fiscal

La Ley Nº 5098/2013, «De Responsabilidad Fiscal», tiene como fin asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo, a partir de la obtención de resultados fiscales que no causen efectos negativos sobre la estabilidad macroeconómica, preservando el equilibrio entre los ingresos y los gastos públicos; teniendo como responsables del cumplimiento de los principios que contempla a los tres Poderes del Estado, sus dependencias y reparticiones.

El presupuesto anual del Sector Público deberá enmarcarse en un escenario de programación plurianual compatible con el principio de legalidad por el que se rige la aprobación y la ejecución presupuestaria, a partir de la utilización de los recursos disponibles a fin de promover el crecimiento ordenado y sostenido de la economía, orientado al logro de la obtención de una gestión pública por resultados.

En el Artículo 7 de la mencionada Ley, se establecen 3 principios fundamentales que deben regir para la elaboración del Presupuesto General de la Nacional, y en ese sentido se cumple con un déficit fiscal de la Administración Central del 1,5% del PIB, un crecimiento del gasto corriente primario para el ejercicio fiscal 2020 es de 4,8%, inferior al tope de 8% (tasa de inflación interanual más el 4%), y no se contemplan incrementos salariales, excepto los que podrían derivarse de un aumento en el salario vital mínimo y móvil vigente. Al respecto, para el Ejercicio Fiscal 2020 se incluye el ajuste del salario mínimo legal vigente del 3,8% registrado en el mes de julio de 2019.

Por su parte, en Artículo 10 se dispone otra regla importante respecto a la programación fiscal plurianual. En ese sentido, se establece que la programación fiscal plurianual de tres años de la Administración Central no podrá superar un déficit promedio del 1% del PIB y de acuerdo a esto, la programación fiscal plurianual 2020-2022 presenta un déficit promedio del orden del 1% del PIB, cumpliendo con esta regla.

Finalmente, el presente Proyecto de Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 presentado por el Poder Ejecutivo cumple efectivamente con los principios establecidos en la Ley de Responsabilidad Fiscal, en la búsqueda de una política fiscal responsable que encamine a la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo.

Estimación de Ingresos

El total de recursos previstos para el Ejercicio Fiscal 2020 es de & 85,5 billones, que implican un aumento del 6,8% con respecto al total de recursos previstos en el presupuesto aprobado del ejercicio fiscal 2019.

Un 56,5% del total de recursos previstos en el PGN para el Ejercicio Fiscal 2020 corresponden a la Administración Central. Si se comparan los recursos previstos para la Tesorería y la Administración Central en 2020, se observa que los mismos se han incrementado en un 7,0% con respecto a los ingresos consignados en el presupuesto aprobado del Ejercicio Fiscal 2019.

Por otra parte, el restante 43,5% de los recursos presupuestados para el Ejercicio Fiscal 2020 corresponden a las Entidades Descentralizadas, y registran un incremento del 6,6% con respecto al presupuesto aprobado del Ejercicio Fiscal 2019.

Se estima que la recaudación impositiva en el Ejercicio Fiscal 2020 crecería en un 8,2% con respecto a lo que se espera recaudar en el 2019, de esta manera la presión tributaria se mantendría en torno al 9,8% en el 2020.

La proyección de los ingresos tributarios se basa en el conjunto de supuestos macroeconómicos globales acerca de la economía interna, y en los supuestos acerca del entorno externo, dado que el ingreso y el gasto fiscal afectan y son afectados por las variaciones de la actividad económica, el comportamiento de los hogares, la tasa de inflación, el tipo de cambio, y la evolución del entorno externo.

Para el Ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo a los análisis realizados, se prevé el siguiente comportamiento de las principales variables macroeconómicas:

Principales Variables Macroeconómicas						
Conceptos	2018	2019	2020			
PIB nominal (miles de millones de G) ^{l}	232.133	243.998	262.786			
Var. % PIB real	3,7	1,5	4,0			
Inflación	3,2	3,9	4,0			
Tipo de cambio (G / US\$)	5.732	6.214	6.382			
Importaciones de Bienes (mill. de US\$)	12.434	11.692	12.725			

1/Incluye Binacionales

De acuerdo con las proyecciones que sustentan la estimación de ingresos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020, se espera una evolución favorable de la economía con un crecimiento del 4,0% para el 2020, lo cual es compatible con la recuperación del sector primario, en los rubros de agricultura y ganadería principalmente, también se espera un mejor desempeño del sector secundario en el rubro de electricidad y agua, considerando que se esperan condiciones climáticas favorables, y en cuanto al sector servicios, se espera un repunte de comercio. También, se espera una dinámica positiva del consumo y la inversión privada, así como la recuperación de las exportaciones netas. El comportamiento del producto interno bruto determina una proporción importante de los ingresos tributarios, ya que es un reflejo de la evolución de los distintos sectores económicos.

La estimación de los ingresos no tributarios está determinada por factores tales como el salario mínimo, el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el ingreso efectivo por el pago de las regalías y compensaciones de las Entidades Binacionales, las rentas obtenidas sobre los activos del Estado, entre otros.

Un componente importante de los recursos fiscales, están constituidos por las regalías y compensaciones provenientes de las entidades binacionales. Para el Ejercicio Fiscal 2020, se están previendo & 3.894,6 miles de millones que implican una disminución del 6,2% con respecto a los & 4.149,9 miles de millones, incluido en el presupuesto inicial 2019.

Asignación de Gastos

En cuanto a la asignación de gastos plasmado en el Proyecto de Presupuesto, el propósito de este Gobierno es priorizar las políticas sociales, la salud, la educación, la inversión pública y la seguridad, generando un alto impacto positivo en el bienestar de los ciudadanos y en la productividad.

Hemos elaborado un Presupuesto de & 85,5 billones, enfocado a financiar acciones para atender las necesidades de la población paraguaya, materializando los ideales y consolidando acciones públicas evidenciando el compromiso del Gobierno.

Para ello, se ha puesto en marcha el Sistema de Protección Social de Paraguay, para que cada habitante pueda aspirar a una vida digna, con mejores condiciones laborales y de seguridad social, con especial atención en niños y niñas, pueblos indígenas, personas con discapacidad, mujeres y adultos mayores.

El Sistema de Protección Social que Paraguay ha decido instalar, se basa en un enfoque que busca garantizar los derechos de los ciudadanos, a través de un esquema integrado de servicios, con efectiva articulación de la oferta pública, que además contribuya a lograr la eficiencia del gasto.

Este sistema representa & 42 billones, aproximadamente 49% del Presupuesto General de la Nación 2020, organizándose en tres pilares enfocados a la integración, inserción y previsión social, con el objetivo de generar a largo plazo, la inclusión y cohesión social de todos los paraguayos.

Bajo este enfoque, las inversiones a ser realizadas tienen propósitos muy claros, 60% para robustecer la presencia del Estado en las acciones públicas destinadas a la salud, educación, vivienda y las específicas dirigidas a la reducción de la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión.

El 17% está destinado a fortalecer las acciones para la inserción de la población en edad productiva en las fuerzas laborales, y finalmente el 23% está previsto para atender la cobertura de seguridad social de las familias paraguayas.

Estas inversiones, concebidas desde un enfoque sistémico, se constituyen en la más adecuada estrategia para impulsar el desarrollo social inclusivo y consistente del país, protegiendo a la población desde la concepción hasta la tercera edad.

La propuesta que encaramos para este presupuesto, considera un incremento del 7% con respecto al 2019, donde las prioridades se centran en alcanzar resultados, cuya síntesis presentamos a continuación:

• Un presupuesto para la población en situación de pobreza

Una tarea fundamental que nuestro Gobierno se ha trazado, es avanzar en la inclusión y promoción de la cohesión social como base de su desarrollo, con un presupuesto total de \$\mathcal{G}\$ 2 billones.

En ese sentido, se busca la protección social a familias en situación de pobreza, cuya cantidad total de personas es de 1.679.810, de los cuales el 36% aproximadamente es atendido por Tekoporã, por lo que, nuestro compromiso es que familias en situación de pobreza y pobreza extrema logren acceder a pisos de protección social. Para ello, se destinará G 416 mil millones para transferencias monetarias y acompañamiento para 160.000 familias. Además, al menos 36.000 familias que culminaron su participación en el programa Tekoporã, puedan alcanzar las condiciones mínimas de protección social.

Así también, atender la escasa oportunidad de generación de ingresos autónomos de la población en situación de pobreza y pobreza extrema en edad productiva, para lo cual se prevé la inclusión económica de familias para mejorar sus ingresos, mediante el fomento de microemprendimientos a 10.000 participantes de Tenonderã.

En cuanto a la promoción social, se presenta un débil capital social de las comunidades para generar desarrollo territorial a nivel distrital y departamental, para ello, se invertirá & 9 mil millones para la firma de 3.000 contratos de compra – venta, para la regularización de territorios sociales.

En lo que refiere a la protección de la niñez y adolescencia, existe una deficiente atención para el desarrollo integral de niños/as y adolescentes en situación de vulnerabilidad psicosocial, el 56% de los niños/as y adolescentes se encuentran en situación de pobreza, además, el 9% de niños/as y adolescentes se encuentran en

exposición al trabajo infantil. Al respecto, vale mencionar que los niños son el recurso más importante del mundo y la mejor esperanza para el futuro, por lo que para el 2020, se garantizará la protección del trabajo infantil peligroso de 9.295 niños/as y adolescentes.

Asimismo, 3.981 adolescentes del programa Abrazo recibirán subsidio para la educación, 3.539 niños/as y adolescentes accederán a los servicios de protección social en los centros y 3.097 familias con acceso a la canasta básica. Para la protección de la niñez y adolescencia, se propiciará la inversión de & 15 mil millones.

Por otro lado, continuar con el compromiso asumido por el Estado paraguayo para garantizar el derecho a la pensión alimentaria para los adultos mayores en situación de pobreza, existiendo 208.057 adultos mayores en esta situación a nivel país, de los cuales, se dará cobertura para el 2020 a 205.976 adultos mayores, que corresponde al 99%, con una inversión de & 1,4 billones.

• Un presupuesto enfocado a brindar acceso efectivo a servicios de salud con calidad para todos los paraguayos

Considerando que la salud es un factor esencial necesario para elevar el bienestar de la población, concentramos los esfuerzos para que todos los paraguayos accedan a los servicios de salud, manteniendo estable para los próximos 4 años, la tasa de mortalidad infantil en un rango de 12,6 por cada 1.000 nacidos vivos, y la tasa de mortalidad general en 4,2 por cada 1.000 habitantes.

Para que esto sea posible, destinaremos un total de G 5,8 billones enfocados a resolver los problemas de salud, atendiendo las causas más frecuentes de muerte, que son las provocadas por las enfermedades no transmisibles (ENT), que se encuentran entre las 8 primeras causas de defunción de la población.

En atención a las afecciones específicas, se continuará otorgando cobertura a los tratamientos contra las enfermedades cardiovasculares, lisosomales, fibrosis quísticas y retardo mental. Además, se dará una especial importancia a los servicios para la atención a personas con cáncer, puesto que, de acuerdo a las estadísticas entre las muertes prematuras, el cáncer es la principal causa, con una tasa de 43,8 (42,6 en mujeres y 45,0 en hombres) por 100. 000 habitantes, para lo cual se destinará una suma de G 352 mil millones, en beneficio 153.849 personas previstas a asistir.

Así también, los recursos estarán orientados a la mejora de los servicios de apoyo y diagnóstico para la atención de las personas, logrando abastecer a 70 establecimientos de salud en forma oportuna con provisión de medicamentos, insumos y equipos, lo que en términos monetarios representa & 772 mil millones dentro del presupuesto.

De la misma forma, se mantiene el compromiso de fortalecer los sistemas de Atención Primaria de la Salud (APS), en un contexto donde el 68% de la población paraguaya no tiene acceso a este servicio en sus comunidades. Ante esta situación, sumando a las 804 USF que se encuentran en funcionamiento, se prevé la instalación de 65 unidades de salud de las 402 planificadas hasta el 2023.

Finalmente, si bien es complejo abastecer el 100% de las demandas en atención a la salud, nuestro Gobierno realizará el mejor esfuerzo en ofrecer un servicio de calidad, buscando siempre la satisfacción del usuario y la atención humanizada.

Un presupuesto orientado a mejorar la calidad de la Educación

El gran desafío de nuestro Gobierno en materia educativa, será progresar hacia una educación de mayor calidad, que sea incluyente, que privilegie la innovación y la equidad. El punto de partida hacia una sociedad del conocimiento, es tener claro cuáles son los problemas educativos y al mismo tiempo identificar las razones por las cuales no hemos podido prosperar. En ese sentido, con el nuevo enfoque del presupuesto y con una inversión de \$\mathcal{G}\$ 7,6 billones, buscamos avanzar principalmente en la atención de cuatro problemas;

- ✓ Limitado acceso de niños al pre Jardín y Jardín de Infantes, ya que sólo el 32% de los niños acceden a esta etapa. Siendo conscientes que en este nivel se desarrollan habilidades cognitivas y sociales, que repercutirán en la juventud y adultez, desde el Gobierno nos propusimos incrementar esta tasa a 35%, destinando & 197 mil millones para la ampliación y diversificación de la oferta educativa, equipando 198 espacios educativos con tecnología y materiales de estudio lo que permitirá que 9.048 niños más se incorporen a este nivel.
- ✓ Alta tasa de deserción de los jóvenes en la educación media, puesto que, de los 91.645 matriculados en el primer año, sólo el 76% logra culminar el tercero. Con el objetivo de incidir sobre esta tasa positivamente, reforzaremos la capacitación y dotación de

materiales pedagógicos a nuestros docentes, lo que les permitirá mejorar su formación en las diversas competencias acorde a la disciplina que enseñan. Estas medidas adoptadas propiciarán a que más alumnos se interesen en continuar sus estudios, estableciendo como meta el incremento de 3.493 estudiantes con el curso del nivel medio culminado, repuntando la tasa de retención al 81,8% para el 2020.

- ✓ Bajo desempeño académico de los estudiantes. Estamos ante una realidad en donde el 70% de los alumnos evaluados del 6° y 9° grado de la educación escolar básica y del 3° curso de la educación media, no alcanzan el nivel mínimo de conocimientos en comprensión de textos y resolución de problemas, en respuesta a esta situación, invertiremos & 349 mil millones para que 4.558 instituciones incorporen innovaciones tecnológicas, a través de la adquisición de 3.950 equipos de TIC´s.
- ✓ Baja permanencia y culminación de la enseñanza obligatoria de los 12 años de escolaridad de los alumnos. A nivel país, el egreso de la educación escolar es de 44,4%, es decir de los 155.416 estudiantes que iniciaron el nivel básico de educación, sólo 69.129 lograron culminar todos los años de estudios del nivel de enseñanza. A partir de esta medición, para el 2020 queremos incrementar la tasa de egreso a 46,6% correspondiente a 3.861 alumnos más que culminan el ciclo, con una inversión de G 364 mil millones.

Entre algunas de las acciones planteadas para este fin se encuentran: la entrega de almuerzos para 50.624 alumnos, merienda escolar en beneficio de 45.724 alumnos de la capital, canastas básicas de útiles escolares a 1.357.647 alumnos, con una cobertura del 100% de los matriculados, disponibles para su uso desde el primer día de clases, hecho histórico en la educación paraguaya.

El reto en materia educativa es desafiante, la transformación es un proceso que demanda un gran esfuerzo, nuestro Gobierno así lo entiende y a pesar del difícil momento económico del país, en este presupuesto hemos previsto & 415 mil millones adicionales para el aumento salarial del 16% a los docentes a partir del segundo semestre.

Así también, para el 2020 esperamos contar con al menos 15.000 docentes capacitados, que representan un 24% del total. Para tener buena educación, necesitamos buenos maestros.

La educación es la garantía de la calidad de vida para el futuro, porque entendemos que el mañana pertenece a la gente que se prepara hoy.

• Un presupuesto para el desarrollo económico y productivo del país.

Con el afán de dinamizar la economía, se han identificado rubros estratégicos tales como: inversiones para la vivienda, infraestructura, apoyo a la agricultura y el empleo. Para el efecto, se prevé una inversión de \$\mathcal{G}\$ 12,8 billones.

En el país existe un marcado déficit habitacional caracterizado por la insuficiencia de viviendas adecuadas, por lo cual el Gobierno continuará realizando inversiones permitiendo la entrega efectiva de 5.120 viviendas sociales en municipios e iniciar otras, totalizando una suma de & 336 mil millones. Además, se continuará con la inversión iniciada para el Proyecto de Mejoramiento de Habitabilidad de la Chacarita, empleando & 43 mil millones, que beneficiará a familias de nivel medio y en situación de pobreza.

La provisión eficiente de los servicios de infraestructura vial, es uno de los aspectos más importantes que el Gobierno considera para el desarrollo de las sociedades, puesto que el nivel de progreso de la misma, impacta directamente en la actividad económica y en la productividad en el largo plazo.

Para ello, se ha identificado problemáticas sobre las cuales incidir; entre ellas la insuficiente cobertura de la red pavimentada, con el 11,8%. Con el objetivo de reducir esta brecha, invertiremos, & 3 billones para asfaltar 665 kilómetros más, totalizando 9.882 km hasta el año 2020.

Otras de las problemáticas, es el deficiente nivel de transitabilidad de la red, las precarias condiciones de los caminos de acceso vecinales y a las comunidades rurales, provocando su aislamiento, se prevé invertir & 790 mil millones para el mantenimiento oportuno del 28% de los caminos que se encuentran en mal estado, además de dar apertura a 321 km de caminos vecinales y rurales.

Asimismo, para el año entrante se tiene prevista la habilitación y el mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y acceso a Colonia Menonita, invirtiendo & 476 mil millones, como así también, se destinarán & 244 mil millones para el mejoramiento del corredor de Exportación en Itapúa y Alto Paraná, & 270 mil millones para el Proyecto de

ampliación y duplicación de las Rutas 2 y 7, G 246 mil millones para habilitación y mantenimiento tramo Pozo Colorado – Concepción, además de G 220 mil millones para la construcción de la Ruta San Pedro – Belén – Concepción.

En materia de energía, para responder a la deficiencia en la calidad y disponibilidad del servicio, pretendemos disminuir los índices de fallas en el sistema interconectado nacional, abasteciendo de energía eléctrica con menor cantidad de cortes y mejores niveles de tensión a todo el territorio Nacional, previendo una inversión de & 8,4 billones.

Si bien en materia de empleo, la última medición realizada, ha mostrado un resultado poco favorable caracterizado por una tasa de desempleo de 7,4%, el Gobierno busca configurar acciones centradas en la formación, capacitación y desarrollo de competencias en la Población Económicamente Activa, logrando incrementar mano de obra calificada de 36.750 personas egresadas de los diferentes cursos. Otra de las iniciativas que contribuye a este fin, está centrada en la captación de empleos, logrando insertar a 6.000 personas en el mercado laboral.

Considerando la gran envergadura y preeminencia que presenta el sector agrícola en la economía Nacional, se plantea como meta proveer de asistencia a 8.800 productores rurales, que incentiven y mejoren la comercialización de productos agropecuarios; además, 3.520 productores y productoras rurales (cobertura del 40%), recibirán asistencia para la venta directa de sus productos en el mercado, resultando un total de 1.560 fincas con producción planificada; del mismo modo, 730 productores de leche recibirán asistencia, de los cuales se establece como meta que al menos 10% incrementen su volumen de producción láctea.

• Un presupuesto responsable, que apunte a asegurar la Seguridad Nacional

En materia de seguridad, se destinará & 4,8 billones, buscando avanzar en la solución de los problemas relacionados principalmente a seguridad ciudadana, teniendo en cuenta que actualmente Paraguay cuenta en promedio con 1,9 policías por cada 1.000 habitantes, inferior al estándar de seguridad de la ONU (3,3 policías por cada 1.000 habitantes).

Para ello se incorporarán gradualmente Oficiales y Suboficiales a las fuerzas policiales a fin de ampliar la cobertura de seguridad en un 35%, llegando a 1.100 oficiales de policía y 2011 nuevos cadetes para el 2020. Así también, se garantizará la dotación de equipamientos de prevención, combate e investigación de hechos punibles, la capacitación permanente de oficiales y sub oficiales de la Policía Nacional que contribuyan a incrementar gradualmente la seguridad ciudadana en el territorio Nacional.

Igualmente, en materia de seguridad, no podremos dejar de mencionar que el sistema penitenciario requiere una atención urgente y un cambio en el modelo de gestión, por ello para el próximo año, se destinarán & 279 mil millones, de los cuales & 20 mil millones corresponden para la construcción de penitenciarias de máxima seguridad, que permitan descongestionar el alto índice de hacinamiento existente, además se prevé aumentar & 12 mil millones para la contratación de un mayor número de guardia cárceles que darán cobertura en todas las penitenciarías a nivel nacional.

Además, este Gobierno sigue con el compromiso firme de la lucha frontal contra el crimen organizado, lo cual se ha convertido en una política de Estado involucrando a diversas instituciones, manteniendo el control y el orden en las regiones de Amambay, San Pedro y Concepción, de manera a asegurar un desarrollo integral en las zonas mencionadas.

Nos sentimos orgullosos de este primer paso hacia un Presupuesto por Resultados, a partir del compromiso demostrado por cada una de las instituciones del sector público, en la elaboración de este Presupuesto.

Sintetizando lo expuesto, queremos que el Presupuesto 2020 sea el punto de partida de los grandes cambios que requiere nuestro país. El objetivo es mejorar la calidad de vida de todos los paraguayos, a través de mejores servicios públicos, con eficiencia y responsabilidad.

Finalmente me permito señalar, en el marco de las disposiciones de la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado», que el Ministerio de Hacienda es el interlocutor ante ese Honorable Congreso Nacional, durante el proceso de estudio del proyecto de Ley de Presupuesto.

Dios Guarde a Vuestra Honorabilidad.

Mario Abdo Benítez Presidente de la República del Paraguay

Benigno López Ministro de Hacienda

A Su Excelencia **Blas Llano** Presidente de la Honorable Cámara de Senadores y del Congreso Nacional Palacio Legislativo